

Siendo las nueve horas con quince minutos del día primero de abril del año dos mil veintidós, en el "Salón de Cabildos", recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; da inicio la **Sesión Ordinaria de Cabildo número trece**, bajo la siguiente: -----

-----**Orden del día**-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----
- 2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES. -----
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.-----
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024. Y TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.-----
- 7.- INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LAS PERSONAS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y TURNO DE EXPEDIENTES A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.-----
- 8.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.-----
- 9.- ASUNTOS GENERALES.- -----
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal le instruye a la Secretaria del Ayuntamiento realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. Por lo que acto seguido y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edificio, estando presentes los C.C. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, Presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, Ausente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, Presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor, Presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, Presente; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, Presente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora Ausente, **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, Presente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, Presente. Al concluir; informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes siete integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto Quórum Legal para la instalación formal de la sesión;** la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar, y acto continuo, declara formalmente instalada **la Sesión Ordinaria de Cabildo Número trece**, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día primero de abril del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, de cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los

efectos legales que a derecho correspondan y proceda a dar lectura al próximo punto del Orden del día. -----

Punto número Dos. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós. -En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta solicita se manifiesten al respecto del punto que nos ocupa del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la propuesta e informa a los integrantes del Cabildo que la Propuesta del Acta correspondiente a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en fecha del **veinticinco de marzo del año dos mil veintidós**, es aprobada por **unanimidad de siete votos**- Y acto seguido; informa a los integrantes del H. Cabildo que el Lic. Juan Pablo Ortiz Zúñiga Síndico Municipal, se incorpora a la sesión de cabildo, siendo las nueve horas con veinticinco minutos. Posteriormente; instruye la Presidenta Municipal a la Secretaria para que dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta, lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número tres.- Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé lectura a la orden del día, quien procede a hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **Unanimidad de ocho votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número cuatro.- Análisis, discusión y en su caso, ratificación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus accesorios legales. - Haciendo uso de la palabra la Presidenta municipal solicita al H. Cabildo, se le permita al Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Chávez Tapia, para que explique el punto mencionado. Posteriormente; en uso de la voz el C.P. C. Juan Carlos Chávez Tapia, explica ampliamente el punto que se menciona. Quien manifiesta que de nueva cuenta habrá de ratificarse la continuidad del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria, que en la Administración pasada se suscribió entre el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, considerando, entre otros aspectos, los beneficios que se derivan del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal, incluyendo el costo de las comisiones bancarias y/o administrativas, que se generen con la recepción de pagos y/o transferencias bancarias con motivo de la recaudación del impuesto predial. Posteriormente los integrantes del Cabildo, preguntan al Tesorero Municipal, diversas dudas que surgen al ser planteado este punto. Y por su parte; el Tesorero Municipal explica ampliamente todas las dudas que le son cuestionadas. Finalmente la Presidenta pregunta a los integrantes del Cabildo, si no existe alguna participación más, o alguna duda y sin que nadie intervenga después de este cuestionamiento. Posteriormente; la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega ordena a la Secretaria, realice la votación correspondiente. Y la Secretaria procede a llevar a cabo la votación correspondiente e informa a continuación que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**. Finalmente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria, de cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta, e informe a las áreas involucradas. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número cinco.-Propuesta y en su caso aprobación para la Renovación del Convenio de Colaboración para la Recaudación y Aplicación del Derecho de Alumbrado Público que estará vigente durante la Administración 2022-2024.- En uso de la palabra la Presidenta municipal solicita al H. Cabildo, se le permita al Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Chávez Tapia, explicar el punto mencionado. Posteriormente el Tesorero Municipal en uso de la voz, explica ampliamente el punto que se menciona. Y manifiesta que se trata de un convenio de colaboración en el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público (DAP), que debe celebrarse entre CFE y el Municipio representado por la Presidenta Municipal. Y que el convenio que se debe llevar a cabo es para establecer la metodología de recaudación del DAP. En virtud; de que las cantidades recaudadas serán destinadas a cubrir el pago del consumo de energía eléctrica utilizada para la alimentación eléctrica de

las luminarias y otros servicios contratados por el Municipio. Y este convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de colaboración administrativa entre las partes, ya que el suministrador CFE realizará la recaudación del DAP en nombre del Municipio, con la finalidad de que el monto recaudado sea aplicado al pago de las facturas que por consumo de energía eléctrica haya generado el Municipio, por el suministro destinado al servicio de Alumbrado Público y otros servicios contratados por éste. Y posteriormente los integrantes del Cabildo, preguntan al Tesorero Municipal, diversas dudas que surgen al ser planteado este punto. Y por su parte; el C.P.C. Juan Carlos Chávez Tapia, explica ampliamente todas las dudas que le son cuestionadas. Posteriormente la Presidenta pregunta a los integrantes del Cabildo, si no existe alguna participación más, o alguna duda Y sin que nadie intervenga después de este cuestionamiento. Razón por la cual; la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega ordena a la Secretaria, realice la votación correspondiente. Y la Secretaria procede a llevar a cabo la votación correspondiente e informa a continuación que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**. Finalmente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria, de cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta, e informe a las áreas involucradas sobre el acuerdo aprobado, lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número seis.- Aprobación en su caso de la Propuesta que realiza la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, para la integración del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Melchor Ocampo, Estado de México 2022-2024. y turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico. - En uso de la palabra la Presidenta municipal solicita al H. Cabildo, informa a los integrantes del H. Cuerpo Edilicio la propuesta que se tiene para integrar el Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Melchor Ocampo, estado de México 2022-2024. Y menciona que se propone integrar dicho comité con las siguientes personas:

PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO. DRA. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. JESÚS OSWALDO ESPINOZA GÓMEZ.

VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO. JEFA DE DESARROLLO URBANO. LIC. SAMARIA SÁNCHEZ CHÁVEZ.

VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO. COORDINADOR DE SALUD. MVZ.. ISRAEL PICHARDO VILLEGAS.

VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO. JEFA DE MEDIO AMBIENTE. LIC. IVETTE CRISTINA MELÉNDEZ PIZA.

VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO. REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MELCHOR OCAMPO. C. JUAN MARCELO HERNÁNDEZ ANAYA.

VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO. COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. ALAN SERRANO TORRES.

VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO. REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN. C. REFUGIO SAYURI GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO. CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. LIC. VICTOR REYES LINARES.

Posteriormente solicita la Presidenta Municipal, se le permita a la Secretaria del Ayuntamiento, explique el punto mencionado. Acto seguido; la Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz, explica ampliamente el punto que se menciona, Y una vez agotada ampliamente la explicación del punto. Posteriormente la Presidenta pregunta a los integrantes del Cabildo, si no existe alguna duda, o alguna participación, sin que nadie intervenga después de este cuestionamiento por parte de la Presidenta municipal. Acto seguido; la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega instruye a la Secretaria, para que realice la votación correspondiente. Y la Secretaria procede a llevar a cabo la votación e informa al cabildo, que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**.

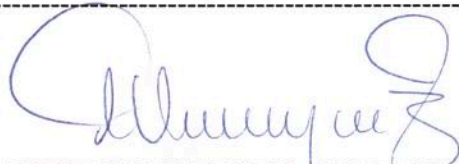
Finalmente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria, de cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta, e informe de su aprobación a las áreas involucradas, lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número siete.- Informe que rinde la Secretaria del Ayuntamiento sobre las personas que se registraron para participar en la Convocatoria para la Designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos y turno de expedientes a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos. – La Presidenta Municipal solicita al H. Cuerpo Edilicio se permita el uso de la palabra a la Secretaria para que informe sobre este punto al Cabildo. Y en uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento informa al Cabildo, que se registraron once personas para participar en la convocatoria para Defensor de Derechos Humanos en el Municipio de Melchor Ocampo, y en este acto; hace entrega de dichos expedientes al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para que dicha comisión revise todos y cada uno de los expedientes mencionados y en su momento, pueda seleccionar la comisión una terna, misma que darán a conocer al interior del Cabildo, para que éste en pleno pueda definir a la persona que será el Defensor de Derechos Humanos 2022-2024. Posteriormente en uso de la voz, la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria para continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número ocho.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los Acuerdos tomados en la sesión. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que informe a los integrantes del Cabildo, los acuerdos tomados en la presente sesión. Posteriormente en uso de la palabra la Secretaria informa a los integrantes del H. Cabildo sobre los acuerdos tomados en la presente sesión, mismos que son los siguientes: En el punto cuatro, se aprobó la ratificación del convenio de colaboración administrativa en materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus accesorios legales. Así mismo; en el punto cinco, se aprobó la renovación del Convenio de Colaboración para la Recaudación y Aplicación del Derecho de Alumbrado Público que estará vigente en el período Constitucional 2022-2024. Así también se aprobó la propuesta mencionada por la Presidenta Municipal de los integrantes del Comité de Dictámenes de Giro de Melchor Ocampo 2022-2024. Finalmente se turnó a la Comisión de Derechos Humanos los expedientes de los participantes en la Convocatoria de Defensor de Derechos Humanos, y a través de ésta Comisión se hará la propuesta de una terna ante el Cabildo, para definir al nuevo Defensor de Derechos Humanos del Municipio de Melchor Ocampo, estado de México.-----

Punto número nueve.- Asuntos Generales. La Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento, si existe algún asunto general que se haya enlistado, y ésta informa que no existe ninguno. Sin embargo; el Síndico Municipal y otros regidores, solicitan que las nuevas autoridades auxiliares, delegados, subdelegados y consejos de participación ciudadana, actúen dentro del marco legal con el que deben cumplir. Y la Presidenta Municipal informa a los Integrantes del Cabildo que se les va a dar un curso a las nuevas autoridades auxiliares, y a solicitar como se había acordado con anterioridad a las autoridades salientes y a los consejos de participación ciudadana para que rindan un informe detallado de los ingresos que haya recibido y de las actividades realizadas. Finalmente presenta a la Presidenta Municipal algunas peticiones de la Ciudadanía, como es el bacheo de la carretera. Finalmente en uso de la palabra, la Presidente Municipal instruye a la Secretaria si no existe algún asunto pendiente para que continúe con el siguiente punto del orden del día, y la Secretaria informa a la Presidenta que no existe ningún otro punto, Y únicamente el punto que falta es la clausura de la sesión.-

Punto número diez.- Clausura de la Sesión.- Finalmente la Presidenta solicita a la Secretaria, de lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que han sido totalmente agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Ciudadana Presidenta Municipal, da por clausurada la **Sesión Ordinaria de Cabildo número trece, siendo las diez horas con veinte minutos del día primero de abril del año dos mil veintidós**, firmando al calce y margen, de conformidad en todos y cada uno de sus puntos los que en ella intervinieron.-----



DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





C. JUAN PABLO ORTIZ ZUÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMER REGIDOR



C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR



C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCER REGIDOR



C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA DE JESÚS
GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDORA



C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR



C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR



M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

*ESTA HOJA DE FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TRECE
CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO.